CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: UCIPHARMA S.A.
Nit: 830.070.192-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01007858
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7 99 53 Torre 2 Piso 19-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sofia.vargas@grupoamarey.com
Teléfono comercial 1: 7447300
Teléfono comercial 2: 7447300
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 99 53 Torre 2 Piso 19-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sofia.vargas@grupoamarey.com
Teléfono para notificación 1: 7447300
Teléfono para notificación 2: 7447300
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000613 del 5 de abril de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2000, con el No. 00724642 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada UCIPHARMA S A.

Por Escritura Pública No. 1106 de la Notaría 22 de Santafé de Bogotá del 14 de junio de 2000, inscrita el 20 de junio de 2000 bajo el No. 733662 del libro IX, se aclaró la escritura pública de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 de la Asamblea de Accionistas, del 11 de septiembre de 2013, inscrita el 15 de octubre de 2013 bajo el número 01773546 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de: UCIPHARMA S.A.S.

Por Acta No. 23 del 11 de septiembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2013, con el No. 01773546 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de UCIPHARMA S A a UCIPHARMA S.A.S..

Por Escritura Pública No. 3179 de la Notaría 18 del 30 octubre de 2013, inscrita el 31 de octubre de 2013 bajo el número 01778263 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad por acciones simplificada a sociedad anónima, bajo el nombre de: UCIPHARMA S.A.

Por Escritura Pública No. 3179 del 30 de octubre de 2013 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2013, con el No. 01778263 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de UCIPHARMA S.A.S. a UCIPHARMA S.A..

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de octubre de 2063.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A) La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de instrumental médica y quirúrgico, dotaciones y artículos de uso y consumo médico hospitalario, equipos de venoclisis, diálisis y transfusiones, materiales de curación y quirúrgicos, materias primas, materiales de envase y empaque, maquinaria, equipos y sus repuestos para la fabricación de los productos antes enunciados, y en general todo lo relacionado con materia prima y productos farmacéuticos, médicos y/o artículos metálicos de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. B) La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector farmacéutico, medico, manufacturero, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. C) La representación y el agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras. D) La inversión de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. E) La inversión de fondos propios en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. F) La administración de derechos de crédito títulos valores créditos activos o pasivos, dineros bonos valores bursátiles acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciares de propiedad de los socios o de terceras personas naturales o jurídicas. Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir usufructuar gravar o limitar dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes corporales o incorporales muebles e inmuebles y enajenarlos tomarlos o darlos en arrendamiento administración, concesión o usufructo; celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin intereses, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios

para el desarrollo de la empresa; celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general, negociar letras, cheques, pagarés, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como partícipe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir y otorgar concesiones para su explotación; y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las de la personas o personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria, o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal este tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley y a los reglamentos y resoluciones que expidan la Asamblea General De Accionistas y la Junta Directiva. El Gerente tendrá dos suplentes quienes lo reemplazarán en caso de faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso. 2) Realizar y ejecutar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. No obstante, el gerente requerirá previa autorización de la Junta Directiva en todos aquellos casos en que el acto o contrato a celebrar: (I) Sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes; (II) Se refiera a la enajenación o constitución de gravámenes, derechos reales o limitaciones al dominio sobre inmuebles y/o sobre acciones, cuotas de interés de la compañía, (III) Se refiera a actos o contratos que involucren la creación de Joint Venture, consorcios, uniones temporales, o acuerdos de asociación, así como la suscripción de documentos o acuerdos preparatorios para los mismos o que, en general, impliquen acuerdos de exclusividad, confidencialidad, etc. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes que le imparta la asamblea general o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben, aprobar previamente la asamblea o la Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 11) Las demás que señalen las leyes y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 46 del 20 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2021 con el No. 02713290 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Manuel Ignacio Camacho Montoya	C.C. No. 79568251

Por Acta No. 37 del 11 de marzo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016 con el No. 02072729 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Maria Elena Reyna Romero	C.C. No. 41609357

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 65 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087633 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Fredy Andres Marin Arevalo	C.C. No. 1014229942

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Octavio Amaya Galarza	C.C. No. 118195
Segundo Renglon	Maria Elena Reyna Romero	C.C. No. 41609357
Tercer Renglon	Fredy Andres Marin Arevalo	C.C. No. 1014229942

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Escritura Pública No. 3179 del 30 de octubre de 2013, de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2013 con el No. 01778263 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Octavio Amaya Galarza	C.C. No. 118195
Segundo Renglon	Maria Elena Reyna Romero	C.C. No. 41609357

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 65 del 27 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087634 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Fredy Andres Marin Arevalo	C.C. No. 1014229942

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 4 de julio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2014 con el No. 01855556 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	QSC HIGH PERFORMANCE TEAM SAS	N.I.T. No. 900709049 1

Por Documento Privado del 22 de julio de 2014, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2014 con el No. 01856401 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Janneth Rodriguez Cadena	C.C. No. 52009155 T.P. No. 48166-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2023 con el No. 03018849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Ordoñez Ordoñez	C.C. No. 13068918 T.P. No. 159564-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002462 del 10 de octubre de 2003 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00902965 del 21 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000756 del 28 de mayo de 2008 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01228171 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 9 de julio de 2008 de la Revisor Fiscal	01228173 del 15 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2389 del 17 de agosto de 2012 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01661667 del 28 de agosto de 2012 del Libro IX
Acta No. 23 del 11 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01773546 del 15 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3179 del 30 de octubre de 2013 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01778263 del 31 de octubre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2175 del 29 de agosto de 2014 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01865660 del 6 de septiembre de 2014 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de junio de 2001 , inscrito el 11 de julio de 2001 bajo el número 00785302 del libro IX, comunicó la

sociedad matríz:
- REYNA ROMERO & CIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: No reportó
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 20 de mayo de 2011 de Representante Legal, inscrito el 26 de mayo de 2011 bajo el número 01482230 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- REYNA ROMERO & CIA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2011-01-27

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4645
Otras actividades Código CIIU: 3313, 8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	UCIPHARMA SA
Matrícula No.:	03659372
Fecha de matrícula:	28 de marzo de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 No 17 - 34
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 71.847.148.059
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2025 Hora: 10:55:42
Recibo No. 0225003560
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2250035606AA2F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO